

# AYUDAS POR HIJOS Y AYUDAS SANITARIAS

**Ayudas de 725 euros por hijo/a en la nómina de marzo. En CCOO hemos acordado con la Dirección que también en marzo se abra el plazo de solicitud de las ayudas sanitarias.**

El III Convenio Colectivo de Orange seguirá plenamente vigente en 2019 en tanto no sea sustituido por otro. Y en él se prevé un fondo de acción social de más de medio millón de euros con el que durante estos años se han pagado miles de ayudas sociales de todo tipo: ayudas sanitarias en oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad, ayudas para celiaquía, ayudas para hijos (menores de 3 años, bachillerato y FP, altas capacidades o sobredotación intelectual, TDA y TDAH), etc.

En la última reunión de la Comisión de Acción Social, desde CCOO acordamos con la Dirección de la empresa varios temas:



- **Pago de ayudas de 725 euros para trabajadores con hijos menores de 3 años.** En total, más de cuatrocientas solicitudes que se abonarán en la nómina de marzo.
- **Del 8 de marzo al 31 de marzo se abrirá el plazo para quienes durante 2018 hayan tenido gastos de carácter sanitario** en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad. Recordamos que será necesario, entre otros requisitos, la presentación de la factura debidamente fechada y sellada.
- **Gestión de ayudas por sobredotación, TDA y TDAH.** Estas ayudas se pueden solicitar en cualquier momento del año, sin que exista un plazo específico de solicitud.

**Queremos ayudarte.** Si tienes ideas para el establecimiento de nuevas ayudas sociales, para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de CCOO en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de OSP, OSFI o Simyo, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



## 5ª REUNIÓN DEL CONVENIO

En la quinta reunión de negociación del convenio colectivo en **CCOO** seguimos insistiendo para conseguir avances en la estabilidad laboral. También hemos presentado una propuesta de revisión salarial, que incluye entre otras reivindicaciones la creación de una bolsa económica específica para reducir las diferencias salariales entre trabajadoras y trabajadores en Orange y que la Dirección ya ha aceptado.

Este miércoles en la reunión de la mesa de negociación del convenio desde **CCOO** hemos reiterado nuestras peticiones para que la Dirección de la empresa se comprometa con los trabajadores y trabajadoras de Orange, dotando a toda la plantilla de estabilidad en sus puestos trabajo, sin despidos injustos ni traumáticos. Por desgracia no hay ningún avance en este apartado tan importante. Aun así, en **CCOO** seguiremos insistiendo.

Con carácter previo a la presentación de nuestras propuestas de revisión salarial para Orange, hemos aclarado algunas cuestiones respecto a la vigencia del actual convenio. Tras alguna discusión, la Dirección finalmente ha aceptado lo señalado por **CCOO** respecto a la ultraactividad del convenio: esto es, que **el III Convenio Colectivo de Orange continuará aplicándose en todos sus aspectos a lo largo de este año, incluidos los apartados económicos, en tanto no sea sustituido por otro.** Y esta vigencia se extiende también a la actualización de las tablas salariales, complementos y pluses en base al IPC del año pasado (1,2%), que debería haberse hecho ya y de la que [informábamos](#) hace unas semanas, así como al proceso general de revisión salarial. Dicha revisión, en principio, se hará en abril y, dependiendo de la marcha de la negociación, podría tener una segunda fase más adelante.



En la foto, el equipo negociador de **CCOO** Orange, con delegadas y delegados de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**

Acordado el punto anterior, la Dirección ha continuado la reunión asegurando que las peticiones que hacemos desde la parte social son muy ambiciosas, casi desmesuradas, con costes millonarios en asuntos tales como la eliminación del llamado *tope salarial*, la subida de la ayuda a comida a 11 euros o el incremento de la retribución variable...

En **CCOO** no compartimos en absoluto estos argumentos y hemos presentado varios escritos que señalan la excelente marcha económica de la empresa durante estos años. Puedes consultar estos documentos en nuestra web.

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



De momento, la Dirección nos ha comunicado que acepta una de las reivindicaciones que hacemos desde CCOO: un presupuesto específico dirigido a reducir las diferencias salariales en Orange entre trabajadoras y trabajadores, con la finalidad última de erradicar la brecha de género existente en la empresa. Aunque faltan concretar algunos detalles, este proceso se realizará cuando se acometa la revisión salarial general, que seguimos discutiendo.

Las principales ideas que guían las propuestas de CCOO en materia de revisión salarial son las que hemos expuesto ya en multitud de ocasiones. Las hemos presentando por escrito (puedes consultar el documento en nuestra web) y las volvemos a reiterar.

1. Los magníficos resultados económicos y financieros de estos años han sido posibles gracias al esfuerzo, profesionalidad y valía de la plantilla de Orange, pero el buen hacer de los trabajadores y trabajadoras no ha tenido un reflejo adecuado en los procesos de revisión salarial. En CCOO podemos llegar a aceptar que si la empresa va mal y entra en pérdidas, los salarios deben contenerse; pero no resulta normal que se puedan congelar los sueldos mientras la empresa logra beneficios record año tras año.
2. La revisión salarial debe tener carácter universal y llegar a todos, sin excepciones y sin *tope salarial* alguno.
3. Como mínimo debe asegurarse el mantenimiento del poder adquisitivo para todas las personas que trabajamos en Orange.
4. Los sueldos más bajos deben tener un tratamiento mejorado respecto al proceso general de revisión salarial.

En base a lo anterior, la propuesta de revisión salarial que hemos hecho desde las secciones sindicales de CCOO en OSP, OSFI y Simyo para su inclusión en el futuro convenio es la siguiente:

- **Un incremento en la retribución fija anual de MIL EUROS (1.000 €) brutos cada año de vigencia del convenio para todos y todas, sin excepciones.**
- Una actualización de MIL EUROS (1.000 €) para este año 2019 de los salarios mínimos de todos los grupos profesionales (Grupos 0, 1, 2, 3 y 4) del vigente convenio colectivo. Para los siguientes años, pedimos su actualización con el IPC.
- Proponemos que el EBITDA solo sea una referencia para la consecución de bonos de carácter extraordinario.
- **Eliminar el *tope salarial*** que permite a la Dirección excepcionar las garantías de revisión salarial para los sueldos más altos.
- Creación de una bolsa económica específica de carácter anual encaminada a reducir las diferencias salariales entre trabajadores y trabajadoras con las mismas funciones y/o puesto de trabajo y **poner fin a la brecha de género** existente en Orange. **La Dirección, con algunos matices, acepta esta propuesta de CCOO**, como hemos señalado anteriormente.
- Creación de una bolsa económica específica de carácter anual encaminada a **reparar las posibles pérdidas de poder adquisitivo** relacionadas con la congelación de los salarios fijos durante los últimos años.
- La revisión salarial anual nada tiene que ver con ningún sistema de evaluación del desempeño ni con la opinión subjetiva del jefe de turno, por lo que proponemos que estos aspectos no estén vinculados en modo alguno a la revisión salarial.

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



Con esta batería de propuestas se cumplen varios de los requisitos que en **CCOO** consideramos prioritarios:

- ✓ Una revisión salarial acorde con los buenos resultados económicos actuales. La cantidad de 1.000 euros que proponemos es proporcionada y consecuente a los enormes ingresos y beneficios que desde la plantilla producimos para la empresa. Apenas supone un 0,07 % de los ingresos que generamos cada año; o un 0,2 % del EBITDA (beneficios).
- ✓ Una revisión salarial que llegue a todos los trabajadores y trabajadoras de Orange, sin excepciones.
- ✓ Una revisión salarial igual para toda la plantilla, sin disfraces de porcentajes y sin los errores de salto que éstos producen al utilizar varias franjas salariales.
- ✓ Unos mecanismos de revisión y compensación para erradicar la desigualdad salarial en Orange entre trabajadoras y trabajadores, y para paliar los efectos de la congelación salarial.

La Dirección, tras solicitar más tiempo para valorar y cuantificar estas propuestas, nos ha emplazado a la siguiente reunión para el día 6 de marzo.

**Seguiremos informando.**

## EL 8 DE MARZO ¡PARAMOS!

**Contra la desigualdad, la discriminación, la precariedad y la violencia hacia las mujeres**



El llamamiento a los paros que hacemos desde **CCOO** junto al movimiento feminista y multitud de organizaciones sociales y sindicales abarca varios ámbitos: el laboral, de consumo, estudiantil y de cuidados. Tratamos de demostrar que si las mujeres paramos, se para el mundo.

En **CCOO** apoyamos esta convocatoria y convocamos paros en el ámbito laboral, ya que continúan los problemas históricos de falta de corresponsabilidad familiar, de brecha salarial, de segregación laboral y de acoso sexual. Las mujeres no sólo tenemos una tasa de actividad inferior a la de nuestros compañeros, sino que siendo menos tenemos aún más paro, nuestros contratos son más precarios y el tiempo parcial es mayoritariamente femenino y no voluntario.

**Porque la igualdad en lo económico y en lo laboral es la puerta de entrada a la autonomía y a la libertad, desde **CCOO** hicimos, hacemos y haremos de la igualdad un camino sin retorno.**

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

